



Pasos a seguir para recuperar las inversiones en Bankia

Los accionistas de Bankia que invirtieron su dinero en la salida a Bolsa que tuvo lugar en 2011, están de enhorabuena, ya que la entidad informó que devolverá los montos efectuados y, adicionalmente, pagará unos intereses. Es por esto que si es uno de los afectados, descubra todo lo que debe tener en cuenta para recuperar su inversión.

Antes que nada, hay que saber que Bankia ofrece a los accionistas un acuerdo para obtener el reembolso. En este caso se contempla la devolución íntegra de los montos, junto con un 1% anual de intereses, el cual se obtendrá en un plazo aproximado de quince días desde el momento en el que se realiza la solicitud.

¿Pero qué supone este anuncio en realidad? **Juan Molina**, responsable del departamento de derecho bancario de **dPG Legal** asegura “que en el caso de los afectados por la OPV, ahora se considera que el contrato de adquisición es nulo y por lo tanto, se retrotraen los efectos. Con esto, para evitar los costes en los que puede incurrir Bankia si el procedimiento judicial culmina con la estimación de las pretensiones de los accionistas (intereses y costas), Bankia ofrece en su acuerdo con el que propone abonar un interés reducido”.

Ahora bien, como explica **Molina**, los accionistas en estos momentos cuentan con dos opciones para pedir la devolución de los importes invertidos. Por un lado, acogerse al acuerdo que ofrece Bankia, y por el otro, continuar el proceso por la vía judicial ...